

S E R I E  
Hoja de Ruta

TRÁMITE LEGISLATIVO  
ORDINARIO

# Índice de Referencias

TEMA	SUBTEMA	REFERENCIA	Página
Anuncio previo	Alcance.	C-533-04, C-1040-05 y C-576-06	62
	Anuncio previo sin publicación de la ponencia.	C-721-07	65
	Cadena de anuncios.	C-473-05 y C-420-06	63
	Características.	C-930-05	62
	Generalidades.	CP. Art. 160 C-473-05 y C-930-05	62
	Inexistencia de sesión intermedia.	C-309-07 y C-502-07	64
	Subsanación.	C-958-07 y C-576-06	64
Archivo del proyecto en Comisión	Apelación por archivo del proyecto	CP. Art. 159 L. 5 Art. 166	54, 74
	Comisión Accidental.	L. 5 Art. 166	74
	Improcedencia de la apelación.	C-370-06	74
	Proposición negativa.	L. 5 Art. 157	54
Aspectos previos al debate	Cambio, modificación o alteración del orden del día.	L. 5 Arts. 81 y 129 (L. 1431 Art. 1)	52
	Continuación del orden del día.	L. 5 Art. 80 (L. 974 Art. 9)	52
	Quórum deliberatorio.		52
	Verificación del quórum y apertura de la sesión.	CP. Art. 145 L. 5 Art. 91	51
Bancadas	Consecuencias de la violación del régimen disciplinario en la constitucionalidad del trámite legislativo.	C-036-07	123
	Objeción de conciencia.	C-859-06 y C-036-07	121
	Prohibición de acuerdos entre congresistas de distintas bancadas.	C-141-10	121
	Régimen de Bancadas.	CP. Art. 108 (AL. 1 de 2009 Art. 2) C-036-07 y C-141-10	120, 121
	Régimen disciplinario.	CP. Art. 108 (AL. 1 de 2009 Art. 2)	123
	Reglas jurisprudenciales en torno a la regulación por la Ley del Régimen de Bancadas.	C-859-06 y C-036-07 J. Aguilar, I. Lancheiros, M. Mantilla, F. Pulido, 2009	121

TEMA	SUBTEMA	REFERENCIA	Página
Bicameralismo	Bicameralismo en el trámite legislativo.	C-1190-01, C-369-02 y C-225-08	104
	El bicameralismo es la regla general del funcionamiento del Congreso.	C-757-08	104
	Justificación del bicameralismo en Colombia.	C-759-04	103
	Las sesiones conjuntas en el marco del bicameralismo.	CP. Arts. 341, 346, 161 y 163	105
	Representación de los miembros del Senado y Cámara.	CP. Art. 133 C-759-04 y C-866-04	104
Cláusula general de competencia	Cláusula general de competencia.	C-474-03	101 102
	Causa y objetivo.	CP. Art. 161 L 5 Art. 186 C-371-00	86
Comisión Accidental de Conciliación	Cambios realizados por las Comisiones accidentales.	C-198-01, C-551-03 y C-033-09	88
	Comisión Accidental de Conciliación.	L 5 Art. 3	86
	Conciliación de un texto aprobado por una sola de las Cámaras.	C-033-09	89
	Conformación.	CP. Art. 161 L 5 Arts. 186 y 187	87
	Diferencias debidas a problemas de transcripción o gramaticales.	C-055-95, C-371-00 y C-551-03	87
	Facultades de los conciliadores.	C-551-03, C-208-05 y C-138-07	87
	Informe.	L 5 Art. 188	89
	Plazo.	L 5 Art. 188 C-551-03	87
	Procedencia.	C-292-03, C-1152-03, C-307-04, C-1147-03, C-178-07 y C-033-09	87
	Publicación del informe.	CP. Art. 161	89
	Repetición del segundo debate.		89
	Persistencia de las discrepancias.	L 5 Art. 189	90
	Votación.	CP. Art. 161	89
Consecutividad	Armonización de los principios de consecutividad e identidad relativa.	C-208-05	113
	Consecutividad.	C-809-01 y C-839-03	111
	Las enmiendas y los principios de consecutividad e identidad relativa.	CP. Art. 158 y C-992-01	110
	Reglas jurisprudenciales sobre la prohibición de diferir el debate.	C-839-03, C-1056-03 y C-208-05	111
	Síntesis de los criterios para establecer el alcance de los principios de identidad y consecutividad.	J. Aguilar, J. Lancheros, M. Mantilla y F. Pulido, 2009	115

TEMA	SUBTEMA	REFERENCIA	Página
Consulta previa	Alternativas ante la omisión.	C-030-08	20
	Forma de realización.	C-030-08 J. Lancheros y F. Pulido, 2010	19
	Generalidades.	CP. Art. 93 Convenio 169 OIT Art. 6 L.21 de 1991	18
	Normativa.	CP. Art. 330 Convenio 169 OIT Art. 6 L. 21 de 1991 T-606-01	18
	Obligatoriedad.	J. Lancheros y F. Pulido, 2010	19
	Obligatoriedad de obtener el consentimiento de las comunidades consultadas.	SU-039-97	20
	Democracia deliberativa.		96
Democracia	Democracia reglada.	C-141-10	97
	La democracia no puede asimilarse a decisiones mayoritarias.	C-141-10	99
	Principio mayoritario.	C-141-10 J. Waldron, 2005	99
	Discusión del proyecto y de su articulado.	L. 5 Arts. 157 y 176 (L. 974 Art. 16)	54
Discusión del proyecto.	Intervenciones de los congresistas.	L. 5 Arts. 97 y 176 (L. 974 Arts. 10 y 16)	54
	Modalidades de la discusión del texto.	L. 5 Arts. 159 y 176 (L. 974 Art. 16) C-221-95	54
	Negativa a discutir un proyecto artículo por artículo.	C-1709-00	55
Discusión y votación de la ponencia	Inicio del debate.	L. 5 Art. 94	52
	Discusión del Informe y de la proposición con la que termina la ponencia.	L. 5 Arts. 157 y 174 (L. 974 Art. 15)	53
	Ponencias múltiples.	L. 5 Art. 171	53
	Quórum decisorio.	L. 5 Art. 116	53
	Votación de la proposición con que termina la ponencia.	L. 5 Arts. 158 y 174 (L. 974 Art. 15)	53
	Clases de enmiendas.	L. 5 Arts. 160, 161 y 162	56
	Comisión Accidental de Armonización.	L. 5 Art. 181	61
	Diferencias entre la Plenaria y la Comisión.	L. 5 Arts. 177 y 178	60
	Enmienda total o parcial.	L. 5 Arts. 115 y 179	60
	Enmiendas al proyecto	Enmiendas a la totalidad del proyecto.	L. 5 Art. 161
Enmiendas al articulado.		L. 5 Art. 162	56
Enmiendas que proceden ante la Plenaria.		L. 5 Art. 180	58
Enmiendas y modificaciones al texto.		L. 5 Arts. 96, 158 y 160	55
Informe final de aprobación de una enmienda.		L. 5 Arts. 165, 182 y 183	73

TEMA	SUBTEMA	REFERENCIA	Página
Enmiendas al proyecto	La relación directa de las enmiendas con la materia del proyecto y la indeterminación del principio de identidad.	A. Palacios Torres, 2005, p. 159	114
	Las enmiendas y los principios de consecutividad e identidad relativa.	CP. Art. 158 y C-992-01	110
	Plazo y presentación.	L. 5 Art. 160	56
Estudios especiales	Quién puede presentar una enmienda.	L. 5 Arts. 158 y 160	55
	Estudio del costo fiscal.	C-502-07	22
	Generalidades.	L. 819 Art. 7	22
	Armonización de los principios de consecutividad e identidad relativa.	C-208-05	113
	Finalidad del principio de identidad relativa.		113
	Introducción.		113
Identidad relativa	La relación directa de las enmiendas con la materia del proyecto y la indeterminación del principio de identidad.	A. Palacios Torres, 2005, p. 159	114
	Las enmiendas y los principios de consecutividad e identidad relativa.	CP. Art. 158 C-992-01	110
	Síntesis de los criterios para establecer el alcance de los principios de identidad y consecutividad.	J. Aguilar, J. Lancheiros, M. Mantilla y F. Pulido, 2009	115
Incorporación en el orden del día	Excepciones a la regla de incorporación de proyectos en orden cronológico.	L. 5 Arts. 79, 169-2, 191 y 202	47
	Incorporación del proyecto.	L. 5 Art. 80 (L. 974 Art. 9)	47
	Modificación del orden del día.	L. 5 Art. 81	47
	Organización.	L. 5 Art. 80 (L. 974 Art. 9)	47
	Publicación del orden del día.	L. 5 Art. 82	48
	Aval expreso.	C-838-08	28
	Aval tácito.		29
	Iniciativa legislativa	Iniciativa ciudadana.	CP. Art. 155 L. 5 Art. 141
Iniciativa de concejales y diputados.		CP. Art. 155 L. 5 Art. 141	26
Iniciativa de otras entidades.		CP. Arts. 156 y 251-4	30
Iniciativa gubernamental.		CP. Art. 154, 156, 251-4 L. 5 Art. 140 (L. 974 Art. 13)	26
Iniciativa legislativa		C-840-03	25
Iniciativa parlamentaria.		CP. Art. 154 L. 5 Art. 140-1 (L. 974 Art. 13)	26
Iniciativa popular en leyes que convocan a referendo.		L. 5 Art. 142 L. 134 Art. 2 C-643-00	26
Iniciativa popular.		CP. Art. 155	25

TEMA	SUBTEMA	REFERENCIA	Página
Iniciativa legislativa	Iniciativa privativa del Gobierno y enmiendas en el trámite legislativo.	C-005-03 y C-177-07	29
	Iniciativa privativa del Gobierno.	CP. Art. 154 L. 5 Art. 142 C-1707-00 y C-1250-01	27
	La coadyuvancia o el aval como expresión de la iniciativa legislativa gubernamental.	C-1707-00, C-807-01 y C-714-08	28
	Los ministros y la iniciativa gubernamental.	CP. Art. 200 L. 5 Art. 140-2 C-498-98 y C-582-97	27
	Modificación del proyecto de ley de iniciativa ciudadana.	C-141-10	29
Lapso entre debates	Trámite especial de la iniciativa popular.	CP. Art. 155	26
	El conteo de los días del lapso entre debates.	C-025-93, C-055-95, C-809-01 y C-141-10	75
	Finalidad del lapso entre debates.	C-203-95	75
	Lapso entre debates.	CP. Art. 160	74
	Lapso entre debates en el caso de Comisiones conjuntas.	J. Aguilar, J. Lancharos, M. Mantilla, F. Pulido, 2009	75
	Aprobación.	C-008-95 y C-543-98	68
	Clases.	L. 5 Art. 117	67
Mayorías	Diferenciación con el quórum.		67
	Mayoría absoluta.	L. 5 Art. 117	67
	Mayoría calificada.	L. 5 Art. 117	67
	Mayoría simple.	L. 5 Art. 117 y 118	67
	Mayorías y silla vacía.	CP. Art. 134 (AL. 1 de 2009 Art. 6)	67
Mensaje de insistencia	Oportunidad y efecto.	CP. Art. 163 L. 5 Art. 191	83
	Repetición.	CP. Art. 163 L. 5 Art. 191	83
	Titular.		83
Nombramiento de ponentes	Desacuerdo entre ponentes.		43
	Ponencias alternativas	C-1709-00	43
	Designación de ponente en proyectos de ley de bancadas.	L. 5 Art. 150 (L. 974 Art. 14) C-141-10	42
	Designación de ponente.	L. 5 Art. 150 (L. 974 Art. 14)	42
	Nombramiento de ponente para debate en Plenaria.	L. 5 Arts. 150 (L. 974 Art. 14), 165 y 174 (L. 974 Art. 15)	49
	Plazo para la designación del ponente.		43
	Ponencia colectiva.	L. 5 Art. 150 (L. 974 Art. 14)	49

TEMA	SISTEMA	REFERENCIA	Página
Objeciones presidenciales	Discrepancia entre las Cámaras.	L. 5 Art. 200 C-036-98	91
	Estudio de constitucionalidad.	C-883-07 y C-036-09	92
	Objeción por inconstitucionalidad.	CP. Art. 167	90
	Objeción por inconveniencia.	L. 5 Art. 197	90
	Objeciones presidenciales.	CP. Arts. 166 y 167	90
	Plazo para que las Cámaras insistan.	C-433-04, C-885-04 y C-036-09	91
	Revisión constitucional.	CP. Art. 167 D. 2067 de 1991 Art. 32 C-883-07	92
Participación ciudadana en el estudio de los proyectos	Sanción del presidente.	L. 5 Art. 199-2	90
	Obligatoriedad de las observaciones.	C-543-98, C-1040-05, C-1043-05 y C-322-06	51
	Presentación de observaciones ciudadanas.	L. 5 Arts. 230, 231 y 232	51
Participación institucional	Temas que no forman parte del trámite obli- gatorio que debe surtir un proyecto de ley.	C-543-98, C-1040-05, C-1043-05 y C-322-06	51
		C-141-10	21
Pluralismo	Definición	J. Gray, 2000	100
	Plazo para la presentación.	L. 5 Arts. 153 y 174	44
Presentación de la ponencia	Plazo para rendir ponencia para segundo debate.	L. 5 Art. 174 (L. 974 Art. 15)	49
	Ponencia colectiva.	L. 5 Art. 150 (L. 974 Art. 14)	49
	Presentación de la ponencia para segundo debate.	L. 5 Art. 175 C-055-95 y C-1039-04	49
	Presentación de la Ponencia.	CP. Art. 160 L. 5 Art. 156	45
Presentación del proyecto	Redacción de la ponencia.	CP. Art. 160	44
	Forma de presentación.	L. 5 Art. 144	36
	Radicación.	L. 5 Art. 139	36
	Retiro de proyectos.	L. 5 Art. 155	37
Proyecto de ley	Contenido y orden del proyecto de ley.	L. 5 Art. 145 L. 134 Art. 24 C-141-10	22
	Encabezamiento.	CP. Art. 169 L. 5 Art. 193	24
	Exposición de motivos.	L. 21 de 1991 L. 819 Art. 7	25
	Leyes con nombre propio.	CP. Arts. 150-15 y 169 L. 5 Art. 193 C-152-03	23
	Parte dispositiva y técnica legislativa.		24
	Título.	C-026-93	23
	Unidad de materia.	CP. Arts. 158 y 169	25

TEMA	SUBTEMA	REFERENCIA	Página	
Publicación de la ponencia	Acumulación de ponencias.	L 5 Art. 152 C-1153-05	46	
	Ausencia de publicación.	L 5 Arts. 156 y 157 C-579-02	46	
	Ponencia negativa.		46	
	Ponencia positiva.		46	
	Publicación del informe de la ponencia por el Secretario.	C-1709-00, C-915-01, C-953-01 y C-057-02	45, 46	
	Reproducción de la ponencia por medio magnético.	C-221-95	45	
	Tipos de ponencia.		46	
Publicación del proyecto	Deber de publicación.	L 5 Arts. 144 y 147	37	
	Gaceta del Congreso.	L 109 Art. 4	38	
	Reparto del proyecto de ley.	L 5 Art. 144	37	
Publicidad	El anuncio previo como concretización del principio de publicidad.	CP. Art. 160 (AL 1 de 2003 Art. 8)	109	
	La publicación mecánica de las ponencias y el principio de publicidad.	C-221-95, C-1709-00, C-915-01, C-953-01 y C-057-02	109	
Quórum	Publicidad y el principio democrático.	C-179-02	109	
	Concepto.	L 5 Art. 116	65	
	Quórum decisorio calificado.	L 5 Art. 116	66	
	Quórum decisorio especial.	L 5 Art. 116	66	
	Quórum decisorio ordinario.	L 5 Art. 116	66	
	Quórum decisorio para la discusión y votación de la ponencia.	L 5 Art. 116	65	
	Quórum deliberatorio.	CP. Art. 145 L 5 Art. 116	65	
	Verificación del quórum.	C-203-95	66	
	Radicación del proyecto	Acumulación de proyectos cuando cursan de manera simultánea.	L 5 Art. 152	37
		Radicación del proyecto.	L 5 Art. 144	36
Requisitos y admisión del proyecto de ley.		L 5 Art. 145	36	
Recepción y reparto del proyecto	Recepción y radicación del proyecto.		38	
	Reparto del proyecto.		38	
Recepción del proyecto en Comisión	Acumulación de proyectos.	L 5 Arts. 151 y 152	42	
	Comisiones Constitucionales Permanentes.	CP. Art. 142 L 3 Arts. 1 y 2 (L 754 Art. 1)	39	
	Comisiones del Congreso.	CP. Art. 142 L 5 Arts. 34 y 53 L 3 Arts. 1 y 2 (L 754 Art. 1)	39	
	Recepción y radicación del proyecto en Comisión.	L 5 Art. 149	42	
	Revisión previa del proyecto.	L 5 Art. 148	42	

TEMA	SUBTEMA	REFERENCIA	Página
Rechazo de un proyecto de ley		L. 5 Art. 184	74
	Fecha de la vigencia de las normas.	L. 4 de 1913 Arts. 52 y 53	79
	Plazo para sancionar el proyecto.	C-1040-07, C-315-08 y C-238-10	78
Sanción y promulgación.	Promulgación de la ley.		78
	Publicación del proyecto objetado.	CP. Art. 166 L. 5 Art. 197	78
	Sanción	CP. Art. 166 L. 5 Art. 198	78
	Causales.	L. 5 Art. 169	83
	Debates simultáneos.	L. 5 Art. 183 C-809-01	86
	Imposibilidad de sesión conjunta por decisión parlamentaria.	CP. Art. 157-2	84
	Ponencia base en caso de sesión conjunta.	L. 5 Art. 171	86
Sesiones conjuntas	Por disposición constitucional.	CP. Art. 346	84
	Por solicitud del Presidente de la República.	CP. Art. 163	84
	Presidencia en caso de sesión conjunta.	L. 5 Art. 170	85
	Quórum y votación.	CP. Art. 145 L. 5 Arts. 172 y 173	86
	Requisitos.	C-1147-03	83
	Aplazamiento del debate.	L. 5 Art. 107	56
		L. 5 Arts. 2, 102, 103, 104, 108, 110-4, 114-5, 164 (L. 975 Arts. 11 y 12) C-473-04	57
Suspensión, aplazamiento y cierre del debate	Cierre del debate.		57
	Necesidad de quórum decisorio para cerrar el debate.	L. 5 Art. 116-2 C-055-95	57
	Suspensión del debate.	L. 5 Art. 109	56
	Efectos del mensaje de urgencia.	C-374-97 y C-565-97	82
Trámite de urgencia	Repetición.	CP. Art. 163 L.5 Art. 191.	82
	Titular del mensaje de urgencia.	CP. Art. 163 C-374-97 y C-872-02	82

TEMA	SUBTEMA	REFERENCIA	Página
Unidad de materia	Elementos de la unidad de materia.	C-1185-00	116
	Exigencia del principio de unidad de materia.	C-501-01	116
	Finalidad del principio de unidad de materia.	C-214-07	116
	Identificación del núcleo temático.	C-501-01 y C-214-07 J. Aguilar, J. Lancheros, M. Mantilla y F. Pulido, 2009	117
	Introducción	CP. Art. 158 C-501-01, C-786-04, C-795-04, C-796-04 y C-214-07	116
	La violación al principio de unidad de materia es un vicio material.	C-501-01 y C-214-07	119
	Leyes multitemáticas.	C-025-93 y C-1105-01	118
	Cierre de la votación.	L. 5 Art. 115 L. 1431 Art. 2	73
	Concepto.	L. 5 Arts. 122, 123 y 130 (L. 1431 Art. 2)	68
	Constancia de voto negativo.	L. 5 Art. 167	71
	Excepción a la votación nominal.	CP. Art. 133 L. 5. Art. 129-16 (L. 1431 Art. 1)	69, 70
	Excusa para votar.	L. 5 Arts. 124 y 127	71
	Votación	Explicación del voto.	L. 5 Art. 133
Generalidades.		C-222-97	68
Igualdad entre el número de votos y de congresistas presentes.		L. 5 Arts. 123 y 126	71
Lectura del texto sometido a votación.		L. 5 Art. 158	68
Modos de votación.			69
Organización de la votación.		L. 5 Art. 134 C-155-98	72
Prohibición de interrupción.		L. 5 Art. 132	71
Solución en caso de empate.		L. 5 Art. 135	72
Votación nominal.		CP. Art. 133 L. 5 Art. 130 (L. 1431 Art. 2)	69
Votación ordinaria.		CP. Art. 133 L. 5 Art. 129 (L. 1431 Art. 1) C-308-07	69
Votación secreta.		L. 5 Art. 131 (L. 1431 Art. 3)	69
Votos blancos y nulos.		L. 5 Art. 137	71